



FORMATO  
ANEXO 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT: 891180009-1

VIGENCIA FISCAL: 2018

MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	En el desarrollo de Contrato de Compra Venta No. 1399 de 2016, se evidenció que la Declaración de importación del vehículo camión de marca JAC, modelo 2016, fue adquirido por la firma AUTOMOTORES COMERCIALES AUTCOM S.A., al proveedor del exterior con sede en China el 10 de mayo de 2016, 7 meses antes de la adjudicación del proceso de selección abreviada de Condiciones Técnicas Uniformes y de Común Utilización MINSASCV041-2016 y casi 10 meses después de la celebración del contrato con la firma NINOX S.A.S., por lo que posiblemente el vehículo entregado al Municipio de Neiva, es un vehículo usado y no nuevo, más aun cuando el vehículo fue comprado por el contratista, no a la firma AUTOMOTORES COMERCIALES AUTCOM S.A., si no a FERSAUTOS S.A.S, el 12 de mayo de 2017; por lo que no se evidencia que con las modificaciones realizadas a las especificaciones del objeto del contrato y a la oferta inicialmente presentada por el contratista, la entidad haya adquirido un vehículo con especificaciones superiores y con un mayor valor al inicialmente ofertado; por el contrario dichas modificaciones generaron una posible lesión, disminución y perjuicio de los recursos destinados para la adquisición de dicho vehículo, adicionalmente se vulnera la necesidad inicialmente planteada por la entidad y argumenta en las suspensiones del contrato la cual era adquirir un vehículo importado y nuevo que le garantizará a la entidad, muchos años mas de vida útil.	1.1. Programar y concertar con la Oficina de Contratación, capacitación sobre el Manual de Contratación del Municipio, Funciones y facultades de la Supervisión y/o Interventoría Contractual.  1.2. Programar y realizar capacitación con los funcionarios encargados de la proyección de los Estudios Previos, Supervisión y/o Interventoría Contractual, sobre: Régimen legal de la contratación en Colombia, Manual de Contratación del Municipio, Funciones y facultades de los Supervisores y/o Interventores Contractuales.	Secretaría de Movilidad  Secretaría de Movilidad  Oficina de Contratación del Municipio	Jimmy Puentes Méndez  Jimmy Puentes Méndez y Fernando Mauricio Iglesias	2019-09-10  2019-09-10	2019-12-31  2019-12-31	Unidad  Unidad  Unidad	1. Oficio de Solicitud  1. Acta de concertación y programación de la capacitación  1. Acta de capacitación	

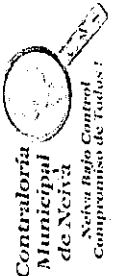
1101-14/3691

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCION: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
4	En el seguimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo No.1376 de 2018, para el desarrollo de la Agenda Navideña, se observa que el contratista a su vez suscribe la Orden de Suministro No. 1376-49 con el objeto del suministro de 2500 Tarjetas de Navideñas, (según diseño entregado por la organización del evento con la imagen institucional y el logo de la alcaldía, según propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral de la presente), por valor de \$2.000.000, actividad que esta de forma expresa prohibida la contratación de tarjetas de navidad, en presunto detrimento patrimonial causado por gestión antieconómica, contraviniendo las medidas ordenadas en la austeridad en el gasto público.	Establecer mayor control de verificación, seguimiento y revisión a los presupuestos oficiales elaborados por los responsables técnicos quienes estructuran los presupuestos en la etapa de maduración, planeación o elaboración de estudios previos de necesidad y conveniencia dirigido a la suscripción de contratos o convenios evitando imprecisiones, a través de actas de socialización, revisión y aprobación detallada de las actividades consagradas en los presupuestos elaborados para una mayor rigurosidad ajustado a la normatividad.	Secretaría de Cultura	Gilberto Rojas Trujillo	2019-09-04	2019-12-31	70%	N° de Estudios previos de necesidad y conveniencia elaborados por la Secretaría de Cultura / acta de socialización, revisión y aprobación detallada de las actividades consagradas en los presupuestos elaborados	

Alc-14/3592



FORMATO  
ANEXO 2  
**PLAN DE MEJORAMIENTO**

MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL; 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PUNTOS DE CONTROL									
N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
6	La Secretaría de Educación Municipal, según acto administrativo encontrado y observado por el equipo auditor, está efectuando en forma tardía la asignación y transferencia de recursos, por ende en las Instituciones Educativas OLIVERIO LARA BORRERO, LUIS IGNACIO ANDRADE, EL LIMONAR y la ESCUELA NORMAL SUPERIOR, y las demás instituciones públicas del municipio, situación que podría estar ocasionando que se estén celebrando los contratos de prestación de servicios profesionales de asesoría contable en forma extemporánea, para cumplir con las obligaciones contables del proceso de preparación y elaboración de la contabilidad de los establecimientos educativos estatales.	Realizar en los dos primeros meses de cada vigencia fiscal el giro de las transferencias de recursos para la contratación de las asesorías contables en la Instituciones Educativas	SEM- Administrativa y Financiera	Miguel Ignacio Aya Garcia Profesional Especializado	2020-01-01	2020-02-28	Unidad	Acto Administrativo	
7	De acuerdo con el concepto obtenido a través del contrato 018 del 2016, en el que se establece que el equipo electrónico TV marca LG modelo 55 LBT no amerita arreglo, generado porque la entidad no realizó los seguimientos correspondientes para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y no efectuó de forma inmediata la reclamación a la aseguradora.	1) Realizar seguimiento al estado de la infraestructura física de la I.E mediante el diseño de un plan de manejo y monitoreo que permita solucionar las fallas y evitando riesgos en el uso de las instalaciones. 2) Reportar oportunamente a la aseguradora de los siniestros ocurridos en la I.E.	SEM-I.E Normal Superior	Libardo Perdomo Ceballos	2019-10-01	2019-12-31	Diagnosticar semestralmente el estado las sedes y subsedes de la I.E.	Diagnósticos realizados en el periodo/diagnósticos programados	
8	En desarrollo de la auditoría realizada en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Neiva se determina que el contratante omitió el deber de hacer un análisis previo a la suscripción del contrato, análisis en el cual se deberán examinar factores tales como experiencia, equipos, capacidad económica, precios entre otros, con el fin de determinar si la propuesta presentada resulta ser la más ventajosa para la entidad que contrata. Por otra parte, existe debilidad en la información que se publica en cartellera para comunicar las necesidades en la contratación, de tal manera que los oferentes en igualdad de condiciones puedan presentar su propuesta, describiendo los ítems en cantidad y valor unitario para obtener el valor total, de acuerdo con lo descrito en la publicación.	Realizar la asistencia y seguimiento por parte de la Secretaría de Educación a los procesos contractuales, para dar cumplimiento a los principios de la contratación estatal, manual de contratación interno de la IE y ley de archivo. Establecer a través de lista de chequeo para dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso contractual de acuerdo a los procedimientos y Manual interno de contratación de la IE y ley de archivo.	SEM- Area Administrativa y Financiera	Miguel Aya	2019-10-01	2019-12-31	Unidad	Asistencia y/o seguimientos realizados en el periodo/Asistencia y/o programados	
			SEM-I.E Normal Superior	Libardo Perdomo Ceballos	2019-10-01	2019-12-31	Unidad	Reportar oportunamente a la aseguradora los siniestros en las sedes y subsedes de la I.E.	
			SEM- I.E Normal Superior	Libardo Perdomo Ceballos	2019-10-01	2019-12-31	Unidad	Lista de chequeo y control	

101-1412895

PLAN DE MEJORAMIENTO

MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT:

891180009-1

VIGENCIA FISCAL:

2018

MODALIDAD DE AUDITORIA:

AUDITORIA REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
9	En la Institución Educativa Luis Ignacio Andrade, en la evaluación de la Orden de Trabajo No.001, Orden de Suministro No.001 y Orden de Pedido No.001 de 2018, se pudo evidenciar que el Certificado de disponibilidad Presupuestal-CDP, Registro Presupuestal- RP, la minuta de la orden, el comprobante de egresos, registran fuente de financiación recursos SUPERAVIT, donde el rubro como tal no existe, cabe resaltar que en las instituciones educativas no cuentan con esta fuente de financiación. Igual situación se presenta en la Institución de Limonar, se presenta contratos financiados con recursos del superávit.	Convocar al Consejo Directivo para que en el mes de enero se incorpore la adición en el presupuesto del superavit fiscal el rubro de financiación y su disposición para la IE	SEM- I.E Luis Ignacio Andrade	Amanda Bermeo Carvajal	2019-10-01	2020-02-01	Unidad	Acta Consejo Directivo	
10	En la institución Educativa Luis Ignacio Andrade, se evidenció que en la carpeta del Contrato de Prestaciones de Servicios No.3, cuyo objeto es "Obra de mantenimiento prestado, adecuación, construcción y reparación de la planta física", el contratista no anexa su experiencia laboral ya que en los estudios de conveniencia y oportunidad de la I.E "Luis Ignacio Andrade" en el numeral 8 se fija que el perfil del contratista debe tener conocimiento o que realice obras de mantenimiento y reparación, para poder ser oferente.	Generar el respectivo documento donde se evidencie la evaluación de los proponentes, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios previos y oferta publicada	SEM - I.E Luis Ignacio Andrade	Amanda Bermeo Carvajal	2019-10-01	2019-12-31	Unidad	Acto Administrativo	
11	Se suscribió la Orden de Servicio No. 04 de 2018 la cual fue por valor de \$1.525.206, donde de acuerdo a lo pactado se debía ejecutar durante 5 horas, el valor por hora corresponde a \$305.041 y la media hora equivale a \$152.521, el contratista certifica en la ejecución del contrato un menor número de horas a lo pactado (4½), en comprobante de egreso No. 28 pagado por la Institución Educativa a nombre del Sr. contratista de la Orden de Servicio No. 04 de 2018 se registra pago del valor total del Contrato (\$1.525.206). Se concede beneficio de control fiscal por valor de \$152.521, soporte de ello se tiene, oficio de fecha 13 de Junio del presente año dirigido a este Ente de Control Fiscal y original de la consignación realizada a la cuenta corriente No. 110-390-02-1020 a nombre de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla.	Verificar las cuentas presentadas por los contratistas de manera paralela con el certificado expedido por el supervisor para el correspondiente pago	SEM -I.E. Rodrigo Lara Bonilla	Luz Marina Aldana	2019-10-01	2019-12-31	100%	No: cuentas revisadas/ No: cuentas generadas	
12	Realizado el seguimiento y análisis a los Contratos No. 012, 013 y 016 de 2018 suscritos por la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla del Municipio de Neiva Huila, se evidenció que, existen soportes como Certificados de Cámara de Comercio, Copia del Registro Único Tributario (RUT), Certificados de Paz y Salvo expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y Certificado de consulta en la página Web SIMT, que NO cumplen con lo estipulado según el manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla para poder contratar.	Elaborar una lista de chequeo para verificar los soportes que se encuentran estipulados en el Manual de Contratación de la I.E.	SEM - I.E. Rodrigo Lara Bonilla	Luz Marina Aldana	2019-10-01	2019-12-31	Unidad	Lista de Chequeo	

MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL

RODRIGÓ ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT:

891180009-1

VIGENCIA FISCAL;

2018

MODALIDAD DE AUDITORIA:

AUDITORIA REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCION:

05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
13	Realizado el análisis de la información se observa diferencia entre el valor contratado y el valor ejecutado por la Contratista, toda vez que el Contrato No. 021 de 2018 se suscribió y formalizó por valor de \$4.876.600 y la "entrada de elementos de devolutivos a almacén" entregado por la Contratista al Almacenista y a la Rectora de la I.E. Rodrigo Lara Bonilla, está por valor de \$4.849.600, evidenciándose una diferencia equivalente a \$27.000 pesos M/cte., como se puede constatar en el Comprobante de Egreso No. 064 de 2018 cancelado a la contratista por la suma de \$4.876.600 con cheque No. 72990871 del banco Popular con cargo a la cuenta No. 390-02102-0 de fecha 14 de diciembre de 2018. Se concede beneficio de control fiscal por valor de \$27.000 pesos M/cte., soporte de ello se tiene, oficio de fecha 13 de Junio del presente año dirigido a este Ente de Control Fiscal y original de la consignación realizada a la cuenta corriente No. 220-390 14-8971 a nombre de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla.	Verificar los valores contratados y el valor ejecutado para los respectivos pagos de las cuentas	SEM - I.E. Rodrigo Lara Bonilla	Luz Marina Aldana	2019-10-01	2019-12-31	100%	No. cuentas revisadas/ No. cuentas generadas	
14	Realizado el seguimiento y evaluación a los formatos que le corresponde rendir a la Institución Educativa Normal Superior de Neiva se evidenció que 3 formatos presentan presunta irregularidad en cuanto a la información allí registrada, conllevando con ello a NO tener certeza de la veracidad de la información reportada por la Institución Educativa	verificar que la información a reportar sea oportuna, confiable y veraz ante a la Secretaría de Educación.	SEM-Area Financiera	Sandra Lorena Andrade Garcia	2019-10-01	2019-12-31	100%	Cumplir en oportunidad, suficiencia y calidad en la información para el reporte en plataforma SIA Contratista	
	Consolidar y cargar los diferentes formatos en la plataforma SIA Auditoria		SEM - I.E. Normal Superior	Libardo Perdomo Ceballos	2019-10-01	2019-12-31	100%	Cumplir en oportunidad, suficiencia y calidad con el reporte en la plataforma SIA Contratista	
	En la revisión de las muestras seleccionadas de los inventarios de las I.E. Limonar y Luis Ignacio Andrade se pudo evidenciar que tienen muebles de la institución educativa del acuerdo al manual imitado por la Administración Municipal.		SEM - I.E. Limonar SEM -I.E. Luis Ignacio Andrade	Eifas Caviedes Y Amanda Bermeo Carvajal	2019-10-01	2019-12-31	100%	Realizar el inventario, controles y punto	
15	evidencia que el reporte de la rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2018 no se encontró reportado parte de la propiedad planta y equipo (Luis Ignacio Andrade).	Entregar el reporte de propiedad planta y veraz para el cargo de información en la plataforma SIA - Rendición de Cuentas	SEM - I.E. Limonar SEM -I.E. Luis Ignacio Andrade	Eifas Caviedes Y Amanda Bermeo Carvajal	2019-10-01	2019-12-31	Unidad	Reporte de información con los lineamientos establecidos en la plataforma SIA Auditoria	

001-14/3695

PLAN DE MEJORAMIENTO

MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT:

891180009-1

VIGENCIA FISCAL;

2018

MODALIDAD DE AUDITORIA:

AUDITORIA REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
16	Ante la desprotección de los muebles de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, y una materialización de pérdida por diferentes conceptos como incendio, terremoto, inundación, terrorismo, sustracción con violencia, protección de equipo electrónico - daño interno, rotura de maquinaria, lucro cesante por incendio, les hubiera generado responsabilidades por lo menos de orden fiscal, en el monto de la pérdida, a quienes se hubiera determinado como responsables de no haber autorizado o realizado las gestiones correspondientes para tener debidamente amparados los bienes bajo su custodia.	Actualizar las póliza por daños materiales estableciendo los tiempos y montos necesarios para el amparo de los bienes muebles e inmuebles de la Institución	SEM - I.E. Ricardo Borrero Álvarez	Alba Luz Ortiz	2019-10-01	2019-12-31	Unidad	Mantener actualizado las pólizas de amparado de los bienes muebles bajo custodia de la Institución Educativa	

1101-1413696

PLAN DE MEJORAMIENTO

MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ

NIT:

891180009-1

VIGENCIA FISCAL;

2018

MODALIDAD DE AUDITORIA:

AUDITORIA REGULAR

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
17	Realizado el seguimiento y evaluación a los Formatos que le corresponde rendir a la Institución educativa Rodrigo Lara Bonilla de Neiva se evidenció que 5 Formatos presentan presunta irregularidad en cuanto a la información allí registrada, conllevando con ello a NO tener certeza de la veracidad de la información reportada por la Institución Educativa.	Verificar que la información a reportar sea oportuna, confiable y veraz antes de ser registrada en la plataforma SIA Auditoria	SEM - I.E. Rodrigo Lara Bonilla	Luz Marina Aldana	2019-10-01	2019-12-31	100%	Reporte de información con los lineamientos establecidos en la plataforma SIA Auditoria	

AICI-14/3697

MUNICIPIO DE NEIVA  
RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
891180009-1  
2018  
AUDITORIA REGULAR  
05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ENTIDAD:  
REPRESENTANTE LEGAL  
NIT:  
VIGENCIA FISCAL;  
MODALIDAD DE AUDITORIA:  
FECHA DE SUSCRIPCION:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
18	En la revisión de la muestra seleccionada, que fue enviada por la administración municipal, relacionada con el formato 15A, acciones de repetición, se puede observar que al efectuar el resumen de las providencias judiciales con conte a diciembre 31 del año 2018, se han cancelado unos intereses moratorios por valor de \$20.688.294, tipificándose lo anteriormente señalado como una presunta gestión antieconómica, toda vez que la administración municipal cuenta con oficina jurídica que se encarga de la defensa de cada uno de los diferentes procesos en contra y a favor de la administración municipal de Neiva.	1. Realizar mesa de trabajo con la Secretaría General y la Secretaría de hacienda área de contabilidad, para efectos de resaltar la importancia de darle cumplimiento oportuno a cada una de las actividades descritas en el APPR-GJ11 "PROCEDIMIENTO PAGO DE PROVIDENCIAS JUDICIALES (AUTOS Y SENTENCIAS)", donde se refiere y quede claridad de cada unas las obligaciones que en este procedimiento se encuentran a cargo de cada secretaria, con el objetivo de que se evite la causación de intereses moratorios por pago extemporáneo o tardío de los fallos judiciales adversos al Municipio de Neiva. 2. Elaboración de circular dirigida a las áreas involucradas en el proceso de pago de fallos judiciales, reiterando el procedimiento establecido para tal fin, solicitando el cumplimiento oportuno del mismo. 3. De conformidad con el procedimiento establecido para iniciar acciones de repetición, previa certificación por parte de la Secretaría General de la cancelación de intereses moratorios generados con ocasión de los pagos de fallos judiciales, someter y analizar en comité de conciliación la procedencia de iniciar acciones de repetición para efectos de la posible recuperación de los valores cancelados por dicho concepto, con base en el marco normativo de la ley 678 de 2001 y la jurisprudencia existente al respecto.	Secretaría Jurídica, Secretaría General, Secretaría De Hacienda -(Área De Contabilidad)	Secretario Jurídico, Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Lider de Contabilidad	2019-09-05	2019-12-31	Unidad	Acta de mesa trabajo - Circular	



PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
19	En el seguimiento a las metas de producto se evidenció que algunos programas corresponden a actividades misionales pertenecientes a la gestión de las dependencias y no hacen referencia a programas de inversión, se encuentran aprobadas en el plan de desarrollo, conforme la relación de metas del eje institucional, señaladas anteriormente.	Dado que el Plan de Desarrollo "Neiva la razón de todos - Gobierno Transparente" fue aprobado mediante el acuerdo 012 de 2016 y modificado por el acuerdo 022 de 2017 y acuerdo 030 de 2018, y que estamos finalizando periodo de gobierno; la Dirección de Prospectiva en el proceso de empalme que realizará la Administración Municipal, socializará el presente hallazgo a la administración entrante y recomendará a la nueva administración que en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, como requerimiento de la Contraloría Municipal no se incluyan algunas metas de actividades misionales, en especial en el eje institucional.	Dirección de Prospectiva	Director de Prospectiva	2019-09-04	2020-5-31	Elaborar documento de recomendación por la Contraloría Mpat de evitar incluir en el plan de desarrollo metas de actividades misionales consagradas en el deber ser de la Administración Mpat, durante el proceso y comisión de Empalme	Acta e Informe de Gestión	

Alci-14/3699

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
20	En el seguimiento a las metas de producto al Eje estratégico Desarrollo Ambiental se evidenció que no han dado cumplimiento en implementar el centro de bienestar animal (COSO) teniendo en cuenta que la Administración Municipal cuenta con los recursos para el cumplimiento de esta meta.	Cumplir la Meta la meta de producto del componente ambiental, IMPLEMENTAR EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL (COSO), ejecutando el presupuesto asignado para la vigencia.	Secretaría Ambiente y Desarrollo Sostenible Secretaría Hacienda	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible y Personal de apoyo	2019-03-09	2019-12-30	Implementación del Centro de Bienestar Animal (COSO), estructura técnica para el proyecto el cual esta a cargo de la Secretaría de Salud según Decreto 022 plan de desarrollo 2016-2019	100%	

Alci-14/3980

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
21	En la revisión en el Plan de Desarrollo, se encontró debilidad en la elaboración de los indicadores de resultado, igual situación se presenta con las metas, se dificulta su medición y verificación, obsoletizando las actividades de control y seguimiento.	Dado que el Plan de Desarrollo "Neiva la Razón de todos - Gobierno Transparente" ya fue aprobado mediante el acuerdo 012 de 2016 y modificado por el acuerdo 022 de 2017 y acuerdo 030 de 2018, y que estamos finalizando periodo de gobierno; la Dirección de Prospectiva en el proceso de empalme que realizará la Administración Municipal, socializará el presente hallazgo a la administración entrante y recomendará a la nueva administración que en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se tenga en cuenta una metodología clara en la elaboración de los indicadores de las metas de resultado y producto para que estos sean medibles y cuantificables.	Dirección de Prospectiva	Director de Prospectiva	2019-09-04	2020-05-31	Elaborar documento de recomendación por la contraloría municipal de evitar incluir en el plan de desarrollo metas de actividades misionales consagradas en el deber ser de la Administración Municipal, durante el proceso y comisión de Empalme	Acta e Informe de Gestión	
22	Se evidencia una deficiente planeación respecto a la organización de las distintas etapas procesales, lo cual finalmente distan de lo que realmente requería la obra, situaciones que afectó la ejecución contractual y el logro de los objetivos planteados, de igual forma se evidencia, en el contrato de fiducia mercantil No 21-59287 donde el Municipio de Neiva da en donación el lote Z2 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 200-214079 con un área de 42.872.92 M2 valorado en su momento por un valor \$2.621.348.120, también se observa que las viviendas no se ajustan a los parámetros definidos en las normas y convocatorias, por tanto el Municipio de Neiva maneja la inactividad para tomar decisiones al incumplimiento del contratista.	Hacer seguimiento al plan de trabajo y cronograma derivado de las convocatorias y de los procesos de selección, en armonía con los tiempos reales de la ejecución de los proyectos de vivienda nueva y en concordancia con el dinamismo, oferta, la demanda del sector de vivienda de interés social de la región, la necesidad de la población y la capacidad financiera, administrativa y legal de la Entidad para otorgar subsidios. Es menester precisar que legalmente el terreno donde se desarrolla el proyecto no ha sido DONADO, y en esto hay que recalcar que el lote de terreno continúa	Secretaría de Vivienda y Hábitat	Secretario de Despacho y supervisor delegado	2019-09-05	2020-09-05	4	Numero de seguimientos programados/ Total de seguimientos realizados en 1 año	

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
23	En las instituciones Educativas OLIVERIO LARA BORRERO, LUIS IGNACIO ANDRADE, EL LIMONAR y la ESCUELA NORMAL SUPERIOR, se pudo observar que se están descontando gravámenes financieros por concepto de IVA y del 4 por Mil, sin que a la fecha por parte de las directivas de dicha institución se hayan realizado las respectivas gestiones de recuperación de los gravámenes financieros descontados por valor de \$3.520.699.	Gestionar la marcación de las cuentas en que se administran recursos del SGP, con el fin de evitar cobros de Gravámenes a los Movimientos Financieros	SEM – IE Oliverio Lara Borrero, Luis Ignacio Andrade, El Limonar, Normal Superior	Myriam Dayce Marín Quiroga, Amanda Bermeo Elías Caviedes, Libardo Perdomo	2019-10-01	2019-12-31	100%	Cuentas Bancarias	
24	Del seguimiento y evaluación realizada a las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos, correspondientes a la vigencia fiscal de 2018, con corte a diciembre 31, se puede determinar que presuntamente hubo una mala gestión en cuanto a los registros y ajustes presupuestales a cargo de la Institución Educativa.	Efectuar seguimiento y control al ajuste presupuestal	SEM - IE Rodrigo Lara Bonilla	Luz Marina Aldana García	2019-10-01	2019-12-31	1	Informe Ejecución del presupuesto 2019	

AICI-1413702

PLAN DE MEJORAMIENTO

ALCI-14/3903

MUNICIPIO DE NEIVA  
RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
891180009-1  
2018  
AUDITORIA REGULAR  
05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ENTIDAD:  
REPRESENTANTE LEGAL  
NIT:  
VIGENCIA FISCAL;  
MODALIDAD DE AUDITORIA:  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
25	Presunta inversión antieconómica por que no cumplió con el objetivo planteado en el proyecto, según el seguimiento, evaluación y la adjudicación de los módulos objeto del hallazgo.  Censo oficial realizado por la alcaldía de Neiva actualmente se pretende reubicar a 52 comerciantes informales que harían parte de la primera fase de este proceso del Plan de recuperación del espacio público" a la fecha y hora según inspección y seguimiento realizado por el equipo auditor algunos de estos módulos se encuentran en total abandono y deterioro, pudiéndose tipificar con lo observado que el proyecto antes citado aunque presenta en sus estudios previos que está encaminado para la recuperación del espacio público, estos por falta de seguimiento, cuidado y control por parte de la Administración Municipal, presuntamente NO cumplen a totalidad su objetivo final. Dicha situación se puede determinar como un posible detrimento patrimonial por la suma de \$424.444.100 pesos m/cte.	Realizar la reubicación, mantenimiento y la adjudicación de los módulos objeto del hallazgo.	Planeación Tic'S Y Competitividad Hacienda Justicia Gobierno	Rafael Yepes Blanco Sec. Planeación Yamilia Amanda Rico Torres Sec. Tic'S Y Competitividad Nayarin Saharav Rojas Téllez, María Eicy Vidal Aparicio y Miguel Martín Moncaleano Gómez	2019-09-05	2019-12-31	26 Módulos tipo Monja 3 Módulos tipo Chiva	Módulos disponibles Módulos asignados	
26	Probable falta de planeación, con la suscripción del OTROSI No.2, se da la modificación a los diseños en la elaboración de los MODULOS ESTACIONARIOS INDIVIDUALES Y DOBLES fabricados e instalados en el microcentro de la ciudad de Neiva entre Cra. 2 y 6 por la Cl. 8 y los instalados en la Cra. 3 entre Cl. 7 y 8, presuntamente estos módulos NO satisfacen ni son acorde a las actividades económicas que desarrollan algunos vendedores informales, (techos muy pequeños, sin energía, vendedores informales que presuntamente no pagan impuestos ubicados cerca a los módulos)	Oficiar a la Dirección de Justicia Municipal y a la Policía Nacional, para que realice el control del espacio público en las áreas donde están ubicados los módulos, a fin de recuperar los espacios invadidos por los vendedores informales.	Secretaría De Gobierno	Miguel Martín Moncaleano Gómez	2019-09-05	2019-12-31	Unidad	Una (1) Comunicación	
			Secretaría De Gobierno	Miguel Martín Moncaleano Gómez	2019-09-05	2019-12-31	Unidad	Dos (2) Comunicaciones	


PLAN DE MEJORAMIENTO

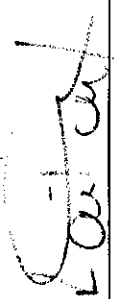
MUNICIPIO DE NEIVA  
 RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ  
 891180009-1  
 2018  
 AUDITORIA REGULAR  
 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019


ENTIDAD:  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 NIT:  
 VIGENCIA FISCAL;  
 MODALIDAD DE AUDITORIA:  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

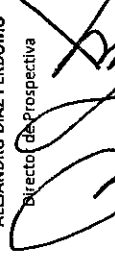
N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
27		Mediante oficio No. 120.07.002-0196 del 15 de julio de 2019 dirigido al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, esta territorial solicita información con el fin de complementar la evaluación de la Denuncia No. 030 de 2019, de la cual hasta la fecha no se ha recibido respuesta de dicha información requerida, impidiendo el ejercicio del control fiscal, causando demora y que no se pueda efectuar el seguimiento a las denuncias de manera oportuna.	Secretaría De Gobierno	Miguel Martín Moncaleano Gómez	2019-09-05	2019-12-31	Unidad	Un (1) Memorando	100%
		Se adoptará la "PLANILLA INTERNA para el ENVÍO DE CORRESPONDENCIA", con el fin de llevar acabo un registro y control del trámite dado a la correspondencia de la Secretaría.	Secretaría De Gobierno	Miguel Martín Moncaleano Gómez	2019-09-05	2019-12-31	Unidad	Un (1) formato	

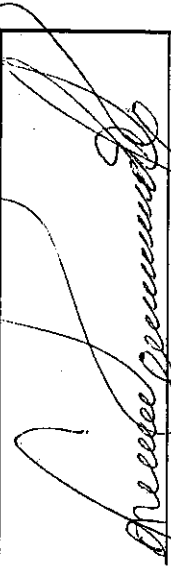
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES


  
 RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
 Alcalde de Neiva

  
 EDUARDO RICHARD VARGAS BARRERA  
 Secretario de Jurídica

  
 ALEJANDRO DIAZ PERDOMO  
 Director de Prospectiva

  
 GILBERTO ROJAS JUJILLO  
 Secretario de Cultura

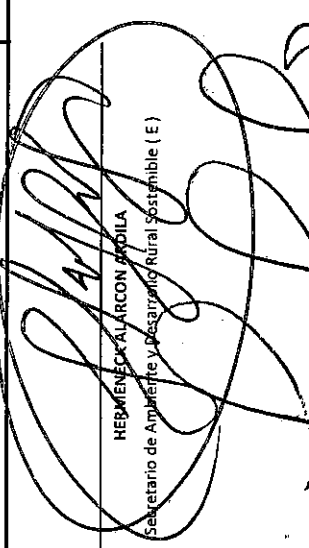
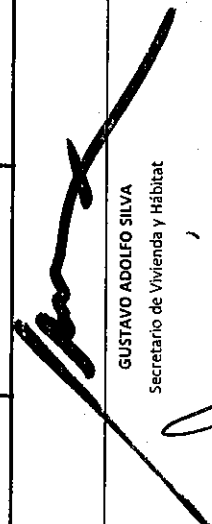
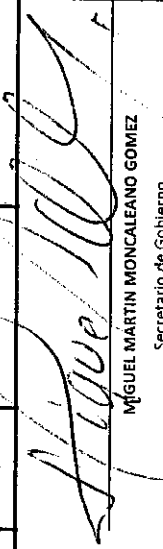
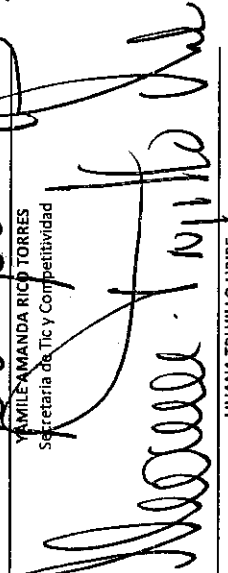
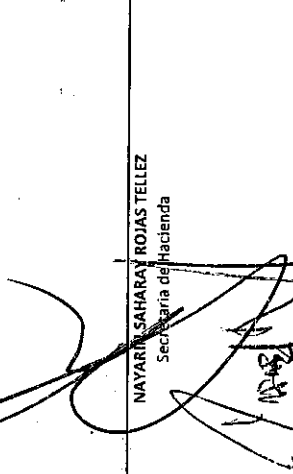

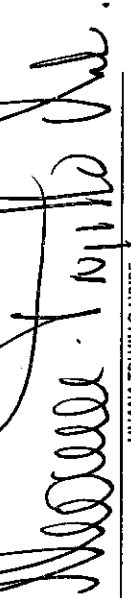
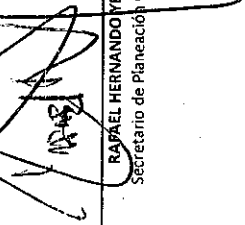
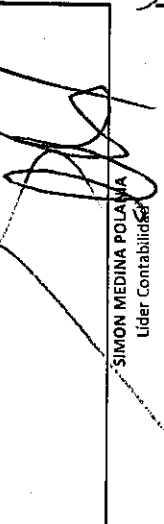
  
 FERNANDO MAURICIO IGLESIAS  
 Jefe Oficina de Contratación

  
 JIMMY FUENTES MENDEZ  
 Secretario de Movilidad

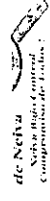
PLAN DE MEJORAMIENTO

ALCI-14/3705

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCION: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
	 HERNANDEZ ALCON PROYILA Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible (E)			 GUSTAVO ADOLFO SILVA Secretario de Vivienda y Hábitat				 MIGUEL MARTIN MONCALEANO GOMEZ Secretario de Gobierno	
	 YAMILE AMANDA RICO TORRES Secretaria de Tlc y Competitividad			 NAVARRO SAHARAY ROJAS TELLEZ Secretaria de Hacienda				 MARIA ELCY VIDAL APARICIO Directora de Justicia	
	 LILIANA TRUJILLO URIBE Secretaria General			 RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO Secretario de Planeación y Ordenamiento				 SIMON MEDINA POLANIA Lider Contabilidad	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo [controlfiscal@contralorlaneiva.gov.co](mailto:controlfiscal@contralorlaneiva.gov.co)



PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR  
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
	Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: <a href="mailto:contralorianeiva.gov.co">contralorianeiva.gov.co</a> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES								
	 MIGUEL IGNACIO AYA GARCIA I.E. RODRIGO LARA BERNALDI LUZ MARINA LARA			 ALFREDO WARG ORTIZ SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL I.E. NORONALUPE JOR LIBARDO PERDOMO CEBALLOS					 EUSEBIO BERNALDI I.E. LUIS IGNACIO ANDRADE MANDA BERMEO CAJAL I.E. LIMONAR ELIAS CAVIEDES
	 RICARDO BOHNER ALVAREZ ALBA LUZ ORTIZ			 OLIVERIO LARA BORRERO NAYIRAM DAYCE MARIN QUIROGA					